

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO AUTIZACION COMPRA DE
COMBUSTIBLE POR CONVENIO MARCO**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00082/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°007 de fecha 08 de Enero de 2026, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Email enviado a director de Desam el 08 de enero 2026, en donde se solicita autorización para la compra de combustible DIESEL para las ambulancias de los servicios de urgencia de la comuna de Doñihue.
- 2.- El monto total requerido para dicha adquisición asciende a la suma de \$2.100.000.-
- 3.- La existencia de un proveedor que ofrece el servicio señalado a través de Mercado Público, Convenio Marco y su precio y calidad, más tiempo de entrega es conveniente a los intereses municipales.
- 4.- La necesidad de realizar la compra de este insumo necesario para el normal funcionamiento de los servicios de Urgencia de Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

DECRETO

- 1.- **CÓMPRESE** combustible para el normal funcionamiento de Cesfam Doñihue y Lo Miranda, de acuerdo con lo señalado en este Decreto al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COPEC S.A.
RUT	
PRODUCTOS	COMBUSTIBLE
VALOR \$CHILENO	\$2.100.000.-
ORDEN DE COMPRA	4162-5-CM26

- 2.- **PÁGUESE** con cargo a Presupuesto Municipal del año 2026. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OC	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
EMAIL	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21493790&hash=a327a>